

# NOVIEMBRE



**Edita:** Associació de Veïns de Montesol i adjacents.

**NIF** G96095328; Regidre Provincialde València, Secció 1ª, Nº 5460 Rgtr. Municipal nº8 D.Legal Nº V-1542/93.

**L'OPINÓ D'ESTA ASSOCIACIÓ NOMÉS ES REFLECTIX A L'EDITORIAL. LES OPINIONS QUE ES FACEN AL MARGE, SÓN RESPONSABILITAT ÚNICA I EXCLUSIVA DELS SEUS AUTORS.**

**E-mail:** avvmontesol@gmail.com Director: Enrique Montesinos.

**Consell de redacció:** Vicente Alarcón, Joaquin Baila, Fernando Escrivá, Esmeralda Arroyo, Pablo Gorgé.

**Col·laboradors:** Janto Gil, Juan Pedro Burgos.

Les notícies i articles són confeccionats per la redacció, excepte aquells que figuren al nom del seu autor, i l'editorial que és responsabilitat de la editora.

Los vecinos que quieran enviar cartas al director, lo harán con un máximo de 200 palabras, al igual que todo aquel vecino que desee recibir el boletín por mail, puede escribir al e-mail: **avvmontesol@gmail.com**

**Facebook:** [AVV Montesol y Periódico L'Eliana 2000](#)

## EDITORIAL

### YA TENEMOS AGUA...¿Y LO DEMÁS?

Veintiséis años después de la primera denuncia sobre la calidad del agua formulada por la Asociación de Vecinos de Montesol y adyacentes de L'Eliana, a través del periódico La Eliana 2000 en abril de 1993, por fin el objetivo se ha va cumpliendo y el día 28 de octubre de 2019, se firmó *"El Acta d'Entrega y Protocolo de Funcionamiento de la Planta Desnitrificadora"*, a puerta cerrada por estar en periodo de precampaña

electoral, por lo que en breves fechas dispondremos de agua potable, sin exceso de nitratos, sin insecticidas y con unos muy bajos niveles de cal.

Vean la cronología del de la aventura del agua potable en el artículo de J. Belmonte. Superado el problema del agua es de desear que los esfuerzos de la corporación municipal se centre en las carencia que tiene todo el municipio, urbanizaciones selváticas, calles sin desescombrar, heces caninas, falta de limpieza (siempre fuera del casco urbano), vehículos circulando en dirección contraria, escasez de vigilancia, animales muertos en la vía pública de las urbanizaciones (hasta que algún vecino ante el peligro de infección los retira pasados unos días), y calles sin urbanizar, resumiendo lo de siempre unos con botines de charol y otros descalzos. En nuestro afán de colaborar con el Ayuntamiento, les iremos indicando de forma gráfica aquellos puntos susceptibles de mejorar.

## DESDE LA CALLE

Juan Pedro Burgos Moreno

### AGUA

L'ELIANA es un pueblo magnífico y mejorable. Y precisa de la implicación activa de todos los elianeros de nacimiento y de convicción para aprovechar todos sus potenciales.

La lógica y razonable posición reivindicativa de LA ELIANA 2000 es de sobra conocida por todos, todos estos años, en relación con el asunto del agua. En estos días me viene a la memoria, más a menudo de lo habitual, cuando Higuieruelas, mi pueblo natal, no tenía agua y se tenía que abastecer diariamente mediante camiones cuba procedentes de Villar del Arzobispo. Problema gravísimo hasta que se perforó un pozo por las gestiones del Ayuntamiento, cuyo alcalde era Juan José Solaz, y de la Diputación Provincial de Valencia, presidida en aquel entonces por Don Manuel Tarancón. Todavía me acuerdo. La falta de agua potable es uno de los peores problemas que puede sufrir una población. Es por ello, que a parte de la vertiente política que cada uno le quiera o le interese dar, ese problema, como la inmensa mayoría de los problemas de nuestro pueblo es de todos los vecinos. Y por tanto cuando se llega a una solución del mismo estamos todos de enhorabuena. Casi todo en un ayuntamiento, y más en ayuntamientos de pueblo, se trata de gestión no de política. Por ejemplo: que las calles estén limpias, que haya un óptimo alumbrado público, que haya una agua potable de calidad, etc..., eso es ¿de izquierdas o de derechas?. Todo ello no tiene ideología, se trata de gestión. De buena o de mala gestión. Vivimos en unas fechas históricas para nuestro pueblo. Además es resaltante, por muchas razones, el acuerdo unánime plenario del pasado 18 de octubre de 2.019. Espero poder acordarme siempre, aun cuando hayan pasado más de veinte años. [jburgosmoreno@gmail.com](mailto:jburgosmoreno@gmail.com)



## Puesta en marcha de la planta desnitrificadora



**Javier Belmonte**

Representante de la Coordinadora en Defensa de los Bosques del Turia en l'Eliana en la Mesa del Agua

<http://coordinadorabosquesturia.blogspot.com>

<https://www.facebook.com/Coordinadora-Bosques-Turia-858677694260168>

[https://twitter.com/bosques\\_turia](https://twitter.com/bosques_turia)

<http://la-eliana.blogspot.com.es>

<https://www.facebook.com/lelianablog>

Hoy acaba un largo ciclo que empezaba hace más de un cuarto de siglo en L'Eliana, al final del artículo se presenta una pequeña pincelada de lo ocurrido durante este período.

En el pleno municipal extraordinario de esta mañana, realizados todos los informes técnicos, jurídicos y de la intervención municipal, y alcanzado un acuerdo con la empresa pública ACUAMED, en aras del interés general y por razones de Salud Pública, se ha aprobado la suspensión del reparo de intervención respecto a la puesta en marcha de la planta desnitrificadora que permitirá la firma del acta de entrega de la adenda al convenio regulador, para la financiación y explotación de las obras de la planta, con el voto unánime de los partidos con representación municipal.

Por tanto podemos decir que se ha aprobado por fin la apertura de la planta, a falta de la aprobación de la Comisión de Precios, que según el Alcalde le han adelantado por teléfono que firmaba hoy.

Todavía queda por resolver la situación de la doble red con acometida en la zona de Entrepins de conducciones con el desecho de los nitratos para el riego de jardines, y si se va a realizar una planificación para su extensión a todo el término municipal.



**Un Momento del Pleno Extraordinario de hoy donde se ha aprobado la recepción de la Planta Desnitrificadora para su apertura**

## AVACU OFRECE CONSEJOS PARA ELEGIR UN CENTRO DE DEPILACIÓN LÁSER

*Valencia, 11 de junio de 2019.* Con la llegada del buen tiempo son muchos los consumidores que acuden a centros que ofrecen la posibilidad de depilación con láser, ya que las ventajas de este método de depilación son muchas, pero también es cierto que, en ocasiones, este sistema puede acarrear ciertos riesgos. Por ello, desde la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios, el Colegio de Médicos de Valencia y la sección valenciana de la Academia Española de Dermatología queremos explicar algunas recomendaciones para aquellos usuarios que tengan pensado acudir a estos centros y sepan qué deben tener en cuenta antes de contratar este servicio y, en caso de ser necesario, saber cómo actuar si hubiera algún problema durante o tras el tratamiento.

Antes de realizarnos cualquier tratamiento que afecte directamente a nuestra piel (ya sea depilación láser, quitarnos alguna mancha, etc.) **siempre es recomendable acudir a un dermatólogo**, o al menos a un médico estético, para un diagnóstico previo, bien en el propio centro donde haya un especialista que pueda realizárnoslo o que desde él nos deriven a un centro médico, y que nos realicen un breve historial clínico, enfermedades previas, medicación que podamos estar tomando en ese momento... además de un análisis o estudio previo del tipo de piel y de pelo, para adaptar la depilación a nuestras características y evitar así, en la medida de lo posible, reacciones adversas que, en algunos casos, pueden llegar a ser graves, ya que este método de depilación está contraindicado en algunos casos.

Además, antes de decantarnos por un centro u otro, es interesante **comparar en diferentes establecimientos** y elegir aquel que más se adapte a nuestras necesidades, no dejándonos llevar únicamente por el precio o las promociones que nos puedan ofrecer (actualmente podemos encontrar diferencias importantes de precios, ofertas...), y que nos ofrezca garantías de seguridad y profesionalidad. Hay que prestar especial atención a ofertas o centros *low cost*, ya que, en ocasiones, podemos encontrarnos con precios económicos por sesión pero con un número elevado de sesiones que, a la larga, va a incrementar el coste total del tratamiento, pudiendo, además, ese número elevado de sesiones, causar daños o efectos adversos en la piel. Como en cualquier caso, debemos guardar la publicidad y exigir lo que en ella se oferte.

Lo primero en que debemos fijarnos es en que el centro reúna unos **mínimos requisitos de seguridad e higiene**, además de poseer la certificación técnica de los equipos que vayan a emplear. Asimismo, el profesional que nos realice la depilación debe estar cualificado y formado adecuadamente para ello y nos deben informar previamente de la técnica que van a emplear (ya que hay diferentes tipos de láser) y los posibles efectos adversos. Hay que tener en cuenta que el número de sesiones a realizar va a depender de diversos factores, por lo que es difícil que en el momento de contratarlo, nos puedan decir exacto cuántas sesiones vamos a necesitar.

Sí que debemos, en cualquier caso, **exigir y leer detenidamente el contrato o documento que firmemos**, en el que debe especificarse el tratamiento que nos van a realizar, posibles efectos secundarios y otros datos de interés (contraindicaciones, condiciones durante el tratamiento...), así como el precio (por sesión o por tratamiento), pero en el que no debe aparecer una exención de responsabilidad por parte de la empresa ante posibles problemas que puedan derivarse del tratamiento.

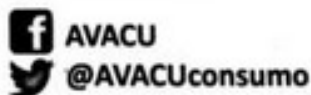
En caso de que, durante o tras el tratamiento, sufriéramos de algún efecto secundario no indicado previamente por el centro o que, dentro de los efectos habituales, estos se alargaran en el tiempo o no desaparecieran, debemos acudir de inmediato a nuestro centro de salud. **El centro debe contar con un Seguro de Responsabilidad Civil** que pueda hacer frente a cualquier tipo de lesión ocasionada durante el tratamiento. Si no está conforme con el tratamiento recibido o ha sufrido algún percance, solicite las hojas de reclamaciones en el centro y tramítelas en su organismo de consumo correspondiente.

*¿Has tenido algún problema con tu banco, con tu operador de telefonía, con tu compañía del gas...? ¿Sabes que por pertenecer a la Asociación de Vecinos Montesol y adyacentes de la Eliana puedes asociarte a AVACU pagando tan solo la cuota anual de 30€ por unidad familiar, sin abonar la cuota de inscripción?*



Descubre más en **WWW.AVACU.ES**

y síguenos en



# NOTICIAS

## APARCAMIENTOS PUBLICOS

EL Ayuntamiento ha ampliado el aparcamiento junto al centro deportivo Mandor con 75 plazas para turismos y 25 para bicis y motocicletas, que dan servicio tanto a la parada del metro como al centro de salud. Al mismo tiempo ha anunciado la ampliación del aparcamiento de Les Neus con duplicidad de espacio actual.

## CARTAS AL DIRECTOR

### COLILLAS

En algunas ocasiones subo a uno de los escasos trenes del Metro que circulan de la estación de L'Eliana a Valencia. Durante el tiempo que permanezco en el andén observo que algunos de los viajeros que están esperando la llegada del tren, empiezan a fumar, me he de apartar pues a mi el humo y el olor del tabaco me da alergia y he tenido algún percance por ello, pero como no está prohibido fumar en el andén me he de callar y opto por apartarme, en eso llega el tren y como en el mismo sí que está prohibido fumar, veo que algunos de los fumadores arrojan los restos del cigarrillo a las vías de tren, dado que estos restos tardan en degradarse bastante tiempo, yo me pregunto si alguna vez se suprimirá el balastro de las vías por restos de cigarrillos. Se ha de tener en cuenta que eliminarlos del balastro es una tarea difícil y costosa, pero opino que una posible solución, sería poner unos colilleros en los andenes y carteles indicadores para que no ensucien las vías del tren.

En pocos sitios hay puestos estos recipientes para la recogida de los restos de los cigarrillos, por ejemplo en la entrada al Centro Deportivo de Mandor hay uno, es posible que existan en otros sitios, pero no lo recuerdo. En el pueblo hay muchas papeleras no así en las urbanizaciones, pero no es muy recomendable arrojar los restos de los cigarrillos en las mismas, pues podría ocasionar algún pequeño incendio.

Lanzo pues mi sugerencia, poner colilleros y a los fumadores de los andenes que se aparten un poco a fin de no causar problemas a las personas que no toleramos los humos de los cigarrillos. Si en los andenes subterráneos del Metro en Valencia no se puede fumar, me pregunto porque se permite en los de las estaciones de superficie. En Valencia creo que quieren prohibir fumar en las paradas de los autobuses.

**EL OBSERVADOR**



## SETMANA DE LES LLETRES VALENCIANES

L'Acadèmia Valenciana de la Llengua ha declarat Sant Vicent Ferrer (València, 1350 - Vannes, 1419), escriptor de l'any 2019, coincidint amb el sis-cents aniversari de la seua mort, amb els lemes «Sant Vicent Ferrer, valencià universal» i «Projecció europea d'un sant valencià». L'Any de Sant Vicent Ferrer vol ser una celebració acadèmica i cívica per a lloar i recordar la trajectòria humana, intel·lectual i religiosa d'este valencià universal. Segons Ramon Ferrer, president de l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, el defineix com el sant valencià més universal, dient: «*Vicent Ferrer va ser més que un sant. Més enllà dels aspectes més populars i tradicionals, cal considerar-lo com un gran intel·lectual, un extraordinari predicador i un home compromés en les grans qüestions del seu temps*».

El CEL el recordarà, del 18 al 22 de novembre, amb l'exposició itinerant «Sant Vicent Ferrer, valencià universal» a l'espai expositiu del Centre Sociocultural de l'Eliana. Els actes continuaran el dia 18 amb conferència a càrrec d'Emili Casanova (Universitat de València-Acadèmia Valenciana de la Llengua). Presenta Antoni Ferrer (Sala Pep Torrent a les 19h). El dia 20 es farà lectura pública a càrrec de diverses associacions del poble (Sala Nou Espai –CSC- a les 19:30h)

 CENTRE D'ESTUDIS LOCALS DE L'ELIANA **Del 18 al 22 Novembre 2019**

### PROGRAMACIÓ

«Setmana de les Lletres Valencianes 2019»

 **Exposició**  
Inauguració exposició itinerant AVL  
«Sant Vicent Ferrer, valencià universal»  
Dilluns 18 de novembre 2019  
19'00 hores - Espai Expositiu  
Plaça Miquel Comes 1

  
SANT VICENT FERRER  
ESCRIPTOR DE L'ANY 2019

 **Conferència**  
«L'oralitat en el sermó de Sant Vicent Ferrer»  
A càrrec de N'Emili Casanova -Universitat de València - Acadèmia Valenciana de la Llengua - Modera N'Antoni Ferrer  
Dilluns 18 de novembre 2019  
19'00 hores - Sala Debat Pep Torrent  
Plaça Miquel Comes 1

 **Lectura Pública**  
Poemes d'un segle  
Dimecres 20 de novembre 2019  
« Dia de les Lletres Valencianes »  
Amb la col.laboració d'associacions del municipi  
19'30 hores - Nou Espai Cultural  
Centre Sociocultural - Plaça Miquel Comes 1

**Organitza**  
 CENTRE D'ESTUDIS LOCALS DE L'ELIANA

**Col.labora**  
 Ajuntament de l'Eliana  
Regidors de Cultura  
 ACADEMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA  
 GENERALITAT VALENCIANA

## **CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL 2019**

DESDE EL 4 DE NOVIEMBRE EN CONSULTORIOS Y CENTROS DE SALUD

Estimados/as usuarios/as:

La Gripe es un problema de Salud Pública importante, en el mundo. En España, afecta cada año alrededor de 500.000 personas, con una mortalidad entre 3.000 – 4.000 de los casos, de los cuales el 80% son mayores de 60 años. El 20% restante son menores de 60 años con factores de riesgo: hipertensos, diabéticos, con problemas respiratorios e inmunodeprimidos, entre otros.

Es, además, una enfermedad infecciosa de vías respiratorias causada por un virus y tiene una elevada capacidad de contagio de una persona a otra.

**LA ÚNICA MANERA DE EVITAR LA GRIPE Y EL RIESGO DE MORTALIDAD  
ES CON LA VACUNACIÓN**

### **Beneficios de la vacuna antigripal**

- La efectividad de la vacuna es del 80%
- Reduce el riesgo de neumonía el 53%
- Reduce la hospitalización el 50%
- Reduce la probabilidad de sufrir infarto
- Reduce la mortalidad el 68%

Por la salud de todos, nos dirigimos a los pacientes y usuarios del Departamento de Salud Arnau de Vilanova-Llíria para recordarles que tienen a su disposición nuestros Servicios de Vacunación Antigripal en su consultorio o centro de salud.

### **Personas/grupos prioritarios para la vacunación**

- Mayores de 65 años, estén o no enfermas.
- Entre 14 y 64 años que padecen hipertensión, cardiopatías, problemas respiratorios, diabetes, insuficiencia renal y hepática crónica, enfermedades neuromusculares graves, síndrome de Down, demencias o inmunodepresión.
- El cuidador de enfermos con las patologías anteriores.
- Personas que estén en residencias, centro de día, centros de salud mental, etc.
- Que cuiden a ancianos o población de riesgo.
- Que trabajen en el sector avícola o porcino.
- Viajeros internacionales.
- Niños mayores de 6 meses con factor de riesgo.
- Embarazadas en cualquier trimestre de gestación.
- Personal Sanitario y de Servicios Especiales: bomberos, policía, protección civil.



